

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 5.421.000,00 euros.
Precio de adjudicación: 97,075 por 100.

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 99,496, 98,123 y 97,083 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12382 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 10 de abril de 2003 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2003, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de mayo, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Operaciones de compra con fecha de contratación 30 de abril de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 6 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60 por 100, vto. 30-7-2003	600.000.000,00	624.137.602,74
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90 por 100, vto. 30-8-2003	100.000.000,00	110.077.490,41

2. Operaciones de compra con fecha de contratación 9 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 14 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	1.539.000.000,00	1.601.774.875,33
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	70.000.000,00	77.094.356,16
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,0%, vto. 30.05.2004	135.000.000,00	153.305.075,34
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,0%, vto. 28.02.2005	50.000.000,00	57.717.397,26
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	10.000.000,00	12.246.424,66
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,80%, vto. 30.04.2006	30.000.000,00	35.317.983,61
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	155.000.000,00	181.546.290,17
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	295.000.000,00	374.412.547,94
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	80.000.000,00	110.137.136,99

3. Operaciones de compra con fecha de contratación 14 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 19 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	400.000.000,00	416.570.410,96
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	89.000.000,00	98.079.557,53
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	49.000.000,00	57.469.168,03
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	136.000.000,00	172.811.473,98

4. Operaciones de compra con fecha de contratación 23 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 28 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,50%, vto. 30.10.2003	170.000.000,00	186.204.863,03
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	75.000.000,00	92.442.671,23
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	62.000.000,00	73.267.147,54
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	50.000.000,00	70.085.684,93

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12383 *ORDEN ECO/1635/2003, de 4 de junio, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.*

En virtud del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.

«Vista la notificación realizada por Petrogal Española, S. A., a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa el 6 de agosto de 2002, en la cual se comunicaba la adquisición, por la notificante, al 50% cada una, de las sociedades Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A., en relación con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social;

Resultando que, en virtud del contrato de compraventa de acciones de la sociedad Totalfina Elf España, S. A., (propietaria de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.), firmado el 5 de julio de 2002, con la sociedad Petrogal Española, S. A., esta última compañía adquirió el 50% del capital social de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.;

Resultando que el 6 de agosto de 2002 Petrogal Española S. A., notificó a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Peque-